SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar el segundo asunto que tiene que ver con la Corte Penal Internacional.

SEÑOR ABREU.- Este tema involucra una reforma importante del Código Penal. Además, por lo que hemos podido apreciar, contiene una serie de figuras delictivas sobre las cuales nos quedan algunas dudas. Digo esto porque, el sólo hecho de que en un artículo se establezca la posibilidad de actuar frente a una sospecha en territorio nacional, me parece que debe analizarse muy bien, porque estaríamos creando una especie de Estado policíaco de carácter internacional. Señalo esto, porque de la primera lectura que hice del proyecto, ésta es la primera reflexión que me surgió.

Creo que el Poder Ejecutivo ha elaborado esta iniciativa con bastante detenimiento y está dentro de lo que son las nuevas figuras delictivas que la Corte Penal Internacional establece, así como también trata de adaptar la legislación penal a la internacional, entre otras cosas, por un estatuto que tiene fuerza de ley. Digo esto, porque al ser aprobado como Tratado tiene vigencia en el territorio nacional. De todos modos, preferiría que podamos contar con un asesoramiento un poco más detallado, no para dilatar su aprobación en el tiempo, sino para que no concurra sólo el Poder Ejecutivo a explicar estos temas. Creo que hay una persona que ha trabajado en este tema pero, igualmente pienso que la Cátedra de Derecho Penal debería participar de esta discusión ya que hay varios especialistas en el tema.

SEÑORA PERCOVICH.- Me gustaría –porque especialmente me interesa la opinión del señor senador Abreu- invitar al doctor López Goldaracena, como principal autor del proyecto de ley, para realizar las consultas que sean necesarias. No sé qué sugerencias podemos hacer con relación a la Cátedra de Derecho Penal en lo que refiere al texto del proyecto que, según creo, ya está en poder de los demás integrantes de esta Comisión.

Quizás, podríamos concretar esto para la próxima reunión, a los efectos de agilitar el tratamiento del texto ya que, como país, estamos en falta.

SEÑOR ABREU.- Este tema no es de la naturaleza de la Comisión pero, como vincula un Tratado Internacional y también un posicionamiento del país a nivel internacional, creo que es bueno que la propia Cancillería pueda emitir una opinión al respecto. Digo esto porque estamos hablando de la Corte Internacional Penal y de la incorporación, a nivel nacional, de figuras delictivas y la propia Cancillería tiene especialistas en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo los señores senadores, nos reuniríamos el próximo martes a las 14 horas para ver el primer proyecto sobre los Gobiernos Departamentales. A las 15 horas podríamos citar al doctor López Goldaracena que

-según creo- también viene en nombre de la Cancillería. En caso de que ello no fuera así, tendríamos que citar a la Cancillería.

SEÑOR ABREU.- La opinión está plasmada en el propio informe.

SEÑOR SANGUINETTI.- Se está creando una jurisdicción internacional a la que nosotros hemos contribuido; entonces, me parece que la primera opinión que tenemos que oír es la de nuestro Poder Judicial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para la próxima reunión invitaríamos, en primer lugar, a la Suprema Corte de Justicia, luego a la Cancillería y, por último, a la Cátedra de Derecho Penal.

Con motivo de la discusión en esta Comisión del proyecto de ley sobre la implementación del Estatuto de Roma, llegó una nota solicitando que sea recibida por este ámbito una delegación de Amnistía Internacional para plantear su posicionamiento con respecto a este tema.

Si los señores senadores están de acuerdo, también recibiríamos a esta delegación en la próxima reunión.

No me queda claro si con respecto a la Cátedra de Derecho Penal invitamos específicamente a alguien y, en caso negativo, quiero saber si hay sugerencias.

SEÑORA PERCOVICH.- Creo que habíamos nombrado a los doctores Langón y Fernández.

SEÑOR ABREU.- No tengo en mente el resto de los integrantes de la Cátedra de Derecho Penal pero, en principio, vendrían los que son Grado 5.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo a los señores senadores que el próximo martes esta Comisión comienza a sesionar a las 14 horas.

- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 24 minutos)